



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires

FBA. 200/15

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Buenos Aires, 16-12-15

VISTO la propuesta de creación del Centro UTN "Centro de Investigación e Innovación Educativa –CIIE-", la Ordenanza N°1292/10 que aprueba el Reglamento para la creación y funcionamiento de los Centros y Grupos de investigación y desarrollo de la UTN y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Buenos Aires –FRBA- viene impulsando una programación sistemática de acciones tendientes a consolidar el desarrollo de las actividades de investigación y transferencia.

Que la investigación en el campo de la educación se viene desarrollando en la FRBA desde hace más de diez años, considerándose como un ámbito de expansión del claustro docente que intenta pensar no sólo sus propias prácticas sino, además, una constelación de temáticas relativas a la formación del ingeniero más allá de la especificidad de su campo disciplinar, logrando la apropiación de temáticas afines que involucran otras áreas formativas.

Que otro aspecto fundante relacionado con los antecedentes dentro de la FRBA en este campo, fue el despliegue institucional del posgrado, tomando como referencia a la Maestría en Docencia Universitaria.

Que el trabajo de investigación articulado con la Maestría en Docencia Universitaria permitió concretar múltiples proyectos de investigación, así como la formación de recursos humanos.

Que en la actualidad, la FRBA cuenta con 18 proyectos de investigación activos -y 4 en proceso de evaluación- asociados al Programa UTN de "Tecnología Educativa y Enseñanza de la Ingeniería", lo cual involucra a más de 150 personas, de las cuales 21 son investigadores formados.

Que como consecuencia de los antecedentes y del trabajo sistemático de fortalecimiento de la investigación, la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la FRBA ha propuesto la creación del "Centro de Investigación e Innovación Educativa –CIIE-".

Que el CIIE se propone ser un Centro de referencia para la investigación e innovación educativa en el ámbito de la UTN y de la región, a la vez que una fuente de formación y capacitación continua para los docentes de ingeniería.

Que en la Universidad Tecnológica Nacional –UTN- existen Centros de Investigación reconocidos enmarcados en todos y cada uno de los Programas de I+D+i, pero ninguno de ellos involucra actividades de investigación relacionados con la tecnología educativa y la enseñanza de la ingeniería.

...//



//...

Que en ese marco, la propuesta de creación del CIIE daría a la FRBA la posibilidad de ser la primera sede de un Centro en este campo disciplinar.

Que coherentes con los lineamientos del Programa UTN de “Tecnología Educativa y Enseñanza de la Ingeniería”, el CIIE trabajará sobre dos líneas principales: Tecnología educativa y Enseñanza de la ingeniería, teniendo especial consideración de las áreas prioritarias definidas en dicho Programa.

Que el CIIE será dirigido por el Mg. Uriel Rubén CUKIERMAN (DNI 13482024), quien detenta la categoría II del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación y B de la Carrera de investigador de la UTN y es experto en tecnología educativa, con conocimientos y larga experiencia en innovaciones pedagógicas aplicadas a la educación superior y a la ingeniería en particular.

Que el CIIE será codirigido por el Dr. Fernando Pablo NAPOLI (DNI 16532961), quien detenta la categoría II del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación y B de la Carrera de investigador de la UTN y es el Director de la Carrera de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria de la FRBA, con una extensa experiencia en el campo de la educación.

Que el CIIE se integrará con investigadores docentes formados y en formación, con jóvenes estudiantes de grado y posgrado y con doctorandos y maestrandos que vienen trabajando en los PID enmarcados en el Programa UTN de “Tecnología Educativa y Enseñanza de la Ingeniería”.

Que los integrantes del CIIE cuentan en sus antecedentes con numerosas participaciones en eventos científico-tecnológicos nacionales e internacionales, así como con destacados artículos en publicaciones de las disciplinas relacionadas.

Que la propuesta de creación del CIIE fue analizada por el Consejo Asesor de la FRBA y cuenta con el aval para su creación, así como para la designación del Director y Vicedirector.

Que en función de lo establecido en la Ordenanza 1292/10 corresponde al Consejo Directivo de la FRBA avalar y elevar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la UTN la propuesta de denominación del Centro, así como la correspondiente designación del Director y del Vicedirector.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

RESUELVE:

...//

//...



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de creación del Centro UTN "Centro de Investigación e Innovación Educativa –CIIE-".

ARTICULO 2º.- Proponer al Mg. Uriel Rubén CUKIERMAN (DNI 13482024) como Director del Centro UTN "Centro de Investigación e Innovación Educativa –CIIE-".

ARTICULO 3º.- Proponer al Dr. Fernando Pablo NAPOLI (DNI 16532961) como Vicedirector del Centro UTN "Centro de Investigación e Innovación Educativa –CIIE-".

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la UTN y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la FRBA. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 3228/15

Fac.
Reg.
Bs. As.
JAR


GUILLERMO J. OLIVETO
DECANO


Ing. MARCELO H. GIURA
SECRETARIO ACADEMICO